

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		MASSY ENERGY COLOMBIA SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW133073 / CW133073
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Gestión de operación de inventarios y bodegas para Ecopetrol S.A., su grupo empresarial o a quien Ecopetrol designe.				
Descripción General de Actividades				
Prestar el servicio para el almacenamiento de materiales que soportan las operaciones (denominado inventario NO-CORE, incluyendo activos fijos de acuerdo con los procedimientos de inventarios y bodegas). Este almacenamiento ocurre tanto en instalaciones propias o rentadas por ECOPETROL S.A. y podrá tener alcance al Grupo ECOPETROL, en adelante ECOPETROL, también en instalaciones de EL CONTRATISTA, siguiendo las políticas Operacionales y de Gestión de Inventario establecidas por ECOPETROL.				
Tiempo de Ejecución				
60 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
25/04/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
Nombre: Sonia Paola Garzón Castillo Teléfono: 3102830843 Correo: sonia.garzon@massygroup.com Otro Canal:		John Fredy Quintero Laguna		Jorge Enrique Avila Cardenas

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Buseta - transporte de personal	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: Se registra la oferta por medio de la pagina de contratación local</p> <p>Requisitos Mínimos: - Empresa legalmente constituida. -Empresa Local. -RUT 2024 -Cámara de comercio no mayor a 30 días -Certificación bancaria no mayor a 30 días. -Copia de Cedula del Representante legal de la compañía -Documentación adicional mencionada en el pliego de licitación o en los anexos a la solicitud. -Cumplimiento de normatividad, incluye toda la reglamentación emitida o establecida por el Ministerio de Transporte.</p> <p>Requisitos Pólizas: Las requeridas en la oferta comercial para la prestación del servicio (cumplimiento, responsabilidad civil, todo riesgo)</p> <p>Requisitos Experiencias: Requisitos Vehículo: ?Licencia nacional de tránsito ?Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT). ?Póliza de responsabilidad civil extracontractual. ?Revisión TécnicoMecanica vigente de acuerdo con disposiciones legales ?Combustible: Diesel ?</p> <p>Ficha técnica de mantenimiento donde se establezcan claramente las rutinas de mantenimiento basadas en kilometrajes de acuerdo con lo establecido por el fabricante del vehículo. Se debe contar con Certificados de disposición de los residuos de a</p> <p>Requisitos HSE: Si, se deben anexar en la presentación de la propuesta.</p> <p>Requisitos Técnicos: Servicio de transporte de 1 buseta con capacidad para 15 pasajeros, combustible Diesel para trasladar al personal de bodega Chichimene de Ecopetrol. Es responsabilidad del PROPONENTE O CONTRATISTA aplicar en cada regional la guía de as</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

pectos laborales Ecopetrol VS.18.

Criterios de Evaluación: Calidad, competitividad, eficiencia económica, cumplimiento oportuno en la entrega de la oferta.

Especificación Técnica:

/b> Servicio de transporte de 1 buseta con capacidad para 15 pasajeros, combustible Diesel para trasladar al personal de bodega Chichimene de Ecopetrol. Es responsabilidad del PROPONENTE O CONTRATISTA aplicar en cada regional la guía de aspectos laborales Ecopetrol VS.18.

Otros Requisitos:

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

CRA 45A # 93-64, Bogota DC ó proveedores.energy@massygroup.com

Proceso de Radicación

1. La factura debe radicarse con los siguientes soportes: Entrada de mercancías emitida por el administrador de contrato asignado por Massy Energy. 2. Debe remitirse los respectivos soportes físicos a la CRA 45A # 93-64, Bogota DC y enviar por correo a proveedores.energy@massygroup.com

Contacto para Facturación

proveedores.energy@massygroup.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

18/04/2024

Hora Límite de Recibo de Propuestas

17:00:00

Entrega de Propuestas

andrea.lopez@massygroup.com sandra.diaz@massygroup.com

Contacto para Entrega de Propuestas

Andrea Lopez Sandra Diaz

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MASSY ENERGY COLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”